

DIRECTIVA N° 24 -2016-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

I TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016 - "DOCENTES ACTUALIZADOS, ASEGURAN APRENDIZAJES CON PERTINENCIA Y CALIDAD"

1. OBJETO

La presente Directiva tiene por finalidad, normar la organización, implementación, ejecución y evaluación del **TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016 - "DOCENTES ACTUALIZADOS, ASEGURAN APRENDIZAJES CON PERTINENCIA Y CALIDAD"** dirigido a los docentes acompañados de Instituciones Educativas focalizadas de la Unidad Ejecutora 300 y la Unidad Ejecutora 301 de la Región Tacna para fortalecer su práctica pedagógica a partir de la reflexión crítica colaborativa.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación. Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 004-2013-ED. que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial.
- Resolución Ministerial N° 0340-2009-ED, Normas para la Creación, Organización, Funcionamiento y Evaluación de los Centros de Recursos para el Aprendizaje en Educación Inicial – CRAEI.
- Resolución Ministerial N° 0369-2012-ED, que aprueba las Prioridades de Política Educativa Nacional 2012-2016.
- Resolución Ministerial N° 0543-ED, que aprueba la Norma Técnica "Normas y Procedimientos para la Gestión del Proceso de Distribución de Materiales de Recursos Educativos.
- Resolución de Secretaría General N° 026-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016"
- R.M. N° 0572-2015-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica".

I TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016.

- R.M. N° 0596-2015-MINEDU, que aprueba las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2014-P.R./GOB.REG.TACNA, que aprueba el Plan a Mediano Plazo de la DRSET 2013 – 2016
- Plan Operativo Institucional de la DRSET - 2016
- Plan de Trabajo de la DGP 2016.

3. ALCANCES

Las disposiciones contenidas en la presente directiva tienen alcances en:

- 3.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- 3.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna.
- 3.3. Unidad de Gestión Educativa de Candarave, Jorge Basadre y Tarata.
- 3.4. Direcciones de las Instituciones Educativas focalizadas en el marco del Acompañamiento Pedagógico Multigrado monolingüe castellano- PELA 2016.

4. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna a través de la Dirección de Gestión Pedagógica y el Equipo Técnico Regional del PELA Tacna, son responsables de organizar, planificar, ejecutar y evaluar la presente Directiva.
- 4.2. Las acciones para la realización del **I TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016 - "DOCENTES ACTUALIZADOS, ASEGURAN APRENDIZAJES CON PERTINENCIA Y CALIDAD"**, se ejecutarán en beneficio del fortalecimiento de los docentes acompañados de las Instituciones Educativas focalizadas de la Región Tacna.

5. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 De la organización

El Equipo Técnico Regional del PELA Tacna, asumirá las siguientes tareas:

- Elaborar el Plan del I Taller de Actualización y realizar las coordinaciones necesarias con los especialistas de Educación Primaria de la DRSET y Unidades Ejecutoras para convocar formalmente a los docentes acompañados, de las Instituciones Educativas focalizadas de las UGEL, Jorge Basadre, Tarata y Candarave.
- Desarrollar acciones encaminadas al logro de los objetivos trazados, a través de la aplicación de instrumentos pertinentes de recolección de información.
- Elaborar un informe considerando logros, dificultades y recomendaciones en relación con los objetivos del Taller de Actualización.
- Verificar la puesta en práctica en el aula, de los contenidos pedagógicos desarrollados en las diferentes etapas del I Taller de Actualización.

5.2 De la capacitación

5.2.1. Del cronograma: El I Taller de Actualización se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

EDUCACIÓN PRIMARIA: UNIDAD EJECUTORA 300 – UGEL TARATA, JORGE BASADRE Y CANDARAVE

PRIMER TALLER:

Fecha : 30 de abril y 07 de mayo de 2016.
Horario : 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Lugar : I.E. Hermanos Barreto
N° de Aulas : 04

EDUCACIÓN PRIMARIA: UNIDAD EJECUTORA 301 - UGEL TACNA

PRIMER TALLER:

Fecha : 21 y 22 de mayo del 2016
Horario : 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Lugar : I.E. "Hermanos Barreto"
N° de Aulas : 02

5.2.2 De los participantes:

Los Docentes Acompañados de Educación Primaria de las Instituciones Educativas Multigrado Monolingüe Castellano focalizadas del programa PELA 2016.

5.2.3 De las modalidades de capacitación:

- **Modalidad presencial**

Los participantes (directores y docentes) deben asistir puntualmente al I Taller de Actualización en las fechas establecidas.

- **Modalidad a distancia**

Presentación de 02 sesiones de aprendizaje (comunicación y matemática), donde se evidencie la aplicación de las estrategias didácticas desarrolladas en el Taller de Actualización.

La presentación de las sesiones de aprendizaje será directa a los Acompañantes Pedagógicos, para que estos a su vez, con la utilización de un instrumento o matriz de evaluación verifiquen la pertinencia de la sesión de aprendizaje.

Para los Directores de I.E. Acompañadas:

- Presentación de 02 fichas de monitoreo, que evidencie el monitoreo y acompañamiento de las estrategias didácticas trabajadas en los talleres, esta incluye la presentación de las 02 sesiones de aprendizaje monitoreadas.
- Para dicha actividad de extensión, los Directores(as) conjuntamente con los Acompañantes Pedagógicos realizarán la planificación y visita de monitoreo y acompañamiento.
- La fecha límite de presentación de las sesiones de aprendizaje por parte de los docentes y las fichas de monitoreo por los Directores será hasta el viernes 15 de julio del presente año.

I TALLER DE ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTORES Y DOCENTES DE IIEE FOCALIZADAS EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO MULTIGRADO MONOLINGÜE CASTELLANO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN "LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR" PELA 2016.

- Una vez culminada la fecha de presentación, los Acompañantes Pedagógicos, en un lapso de 05 días calendarios, presentarán el informe respectivo, incluyendo sesiones, fichas o matrices de evaluación de sesiones, fichas de monitoreo y la asistencia de los docentes a los micro talleres.

5.2.4. De los ponentes: facilitadores de los talleres

El equipo de acompañantes pedagógicos multigrado en el marco del PELA Tacna, efectuarán las ponencias en los talleres de actualización.

5.2.5 De la certificación

- Para los Directores de Instituciones Educativas Focalizadas (sin aula a cargo): La participación al 100% en este evento y la presentación del trabajo de extensión forman parte de los requisitos para la certificación de 200 horas cronológicas.
- Para los **docentes acompañados**: La participación al 100% en este evento y en los Grupos de Interaprendizaje (GIAS), así como la presentación del trabajo de extensión forman parte de los requisitos para la certificación de 200 horas cronológicas.

6. **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:**

- 6.1. El equipo de acompañantes multigrado, formulará los Planes de Trabajo de los Talleres de Actualización y presentará a la DRSET a más tardar 10 días antes del inicio del evento.
- 6.2. La participación es de carácter obligatorio para todos los involucrados.
- 6.3. Los casos no previstos en la presente directiva serán resueltos por el Equipo Técnico Regional y local del PELA.

Calana, abril del 2016.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

EAAT/DRSET
LBAM/DGP
MAH/EEP